

ral de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 27 de agosto de 1973.—El Secretario accidental.—7.039-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Profesor auxiliar del Conservatorio Superior Municipal de Música (Solfeo).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 205, de 27 de agosto de 1973, publica íntegras las bases que han de regir la oposición libre para proveer una plaza de Profesor auxiliar del Conservatorio Superior Municipal de Música (Solfeo), consignada en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotada en la partida 63 del presupuesto con el sueldo base de 53.500 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y a cuyo desempeño corresponden los deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro general dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 27 de agosto de 1973.—El Secretario accidental.—7.041-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Centellas (Barcelona) referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Oficial administrativo de esta Corporación.

Se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Oficial administrativo, grado retributivo 7, dotada con el sueldo anual de 40.000 pesetas, más una retribución complementaria anual de 16.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos.

Las condiciones y bases pueden verse en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 204, de fecha 25 de agosto de 1973.

Centellas, 30 de agosto de 1973.—El Alcalde, José Prims Bagés.—6.242-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca referente a la convocatoria para provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca», en su número 107, correspondiente al día 5 de los corrientes, se publica convocatoria para provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con el haber anual señalado por el grado retributivo 17 de la Ley 198/1963, modificado por Decreto-ley 23/1969, de 16 de septiembre.

Cuenca, 10 de septiembre de 1973.—El Alcalde Presidente, Andrés Moya López.—6.322-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa.

Por error involuntario en la transcripción de la Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell, referente a la oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de este Ayuntamiento, de 13 de agosto de 1973, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de septiembre del presente, se señaló un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para interponer recurso de reposición contra la misma, cuando el periodo para poder interponerlo es de quince días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Sabadell, 10 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—6.370-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos en la oposición convocada para proveer en propiedad tres plazas de Operadores-Contables, del subgrupo G), oficina de Proceso de Datos.

La relación provisional de admitidos a la mencionada oposición es la que sigue:

Admitidos

Don Alfonso Carlos Morillo Alcalá,
Don José María Alonso Alfonseca,
Don José Carlos Diánez Millán,
Don Serafin Raigada Ortega.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 16 de agosto de 1973.—El Secretario general accidental.—6.976 A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vich por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso libre para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Jefe de los Servicios Municipales.

Se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Jefe de los Servicios Municipales, vacante en la plantilla, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º párrafo 2, del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, concediéndose un periodo de reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por un plazo de quince días. En caso de no presentarse ninguna reclamación esta relación quedará elevada a definitiva.

Lista de aspirantes

Admitidos: Don Alberto Ródenas Galbate y don Antonio Tubau Orriols.

Excluidos: Ninguno.

Vich, 27 de agosto de 1973.—El Alcalde accidental.—7.009 A.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente al concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Aparejadores de esta Corporación.

En los números 91 y 100 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondientes al 30 de julio y 20 de agosto pasado, se inserta convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Aparejadores de este excelentísimo Cabildo, las cuales están dotadas con la retribución correspondiente del grado 12 que marca la Ley 108/1963 y Decreto-ley 23/1969, correspondiéndole 70.560,60 pesetas de emolumento básico, 35.280 pesetas de indemnización de residencia, 26.000 pesetas de complemento de destino y demás retribuciones concedidas por la Corporación.

Tendrán derecho a tomar parte en el concurso-oposición quienes se hallen en posesión del título de Arquitecto-Técnico o Aparejador.

Las instancias, dirigidas a la Presidencia de esta Corporación debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General de la Secretaría del Cabildo, en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Los méritos a tener en cuenta por el Tribunal calificador serán todos aquellos que sean acreditativos de la capacidad y formación técnica del concursante, como títulos, diplomas de su experiencia profesional y de la eficacia demostrada en las obras donde ha intervenido y puestos que ha desempeñado.

Se estimará como mérito preferente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 244 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en este excelentísimo Cabildo o en otras Corporaciones Locales. También se considerará como mérito preferente el haber obtenido premio de la especialidad otorgado por Facultad o Colegio Oficial en concurso de carácter nacional.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de septiembre de 1973.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno, el Presidente, Andrés Miranda Hernández.—6.311-E.